



CATEGORIA DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO	GESTION DE RRHH
Base legitimadora	<p>RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el cual el interesado es parte o para la aplicación de petición de aquellas medidas precontractuales.</p> <p>RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud (personal estatutario).</p> <p>Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. (funcionarios y supletoriamente estatutarios)</p> <p>Ley 10/2010, de 9 de julio, de la Generalidad, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana. (funcionarios)</p> <p>Real decreto legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley y del Estatuto de los Trabajadores. (personal laboral)</p> <p>V Convenio colectivo del Personal del Consorcio Hospital General Universitario de Valencia (2020-2024).</p>
Final del tratamiento	<p>Gestión de personal, funcionario y laboral, de las instituciones sanitarias. Registro tanto de las plazas/puestos, como de las personas dependientes/gestionadas por la Conselleria de Sanidad y Salud Pública.</p> <p>Expediente personal.</p> <p>Planificación y Gestión de los turnos realizados y a realizar de los trabajadores de las instituciones sanitarias dependientes de la Conselleria de Sanidad y Salud Pública.</p> <p>Gestión de las tarjetas identificativas del personal de instituciones sanitarias de la CSUSP Nomina de Instituciones Sanitarias.</p> <p>Control horario.</p>
Colectivo	Empleados y Cargos públicos



Categorías de Datos	<p>Nombre y apellidos, DNI/NIF, número de registro de personal, número de Seguridad Social/Mutualidad, dirección postal y teléfono.</p> <p>Categorías especiales de datos: datos de salud, afiliación sindical.</p> <p>Datos que no son sensibles o no constituyen categorías especiales de datos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Datos académicos y profesionales• Datos de detalles de ocupación.• Datos económico financieros. <p>Otros datos: Datos relativos a infracciones administrativas</p>
Categoría de destinatarios	<p>Agencia Estatal de Administración Tributaria. Instituto Nacional de Estadística Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas Entidades locales Tesorería de la Seguridad Social e Inspección de Trabajo Sindicatura de Cuentas, las Cortes Tribunal de Cuentas Organizaciones sindicales. Entidades financieras.</p>
Transferencias internacionales	<p>No están previstas transferencias internacionales de los datos.</p>
Plazo de supresión	<p>Se conservarán durante los tiempos necesarios para cumplir con la finalidad para la cual se recogieron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de esta finalidad y del tratamiento de los datos.</p> <p>Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo que se disponga en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.</p>
Medidas de seguridad	<p>Las medidas de seguridad previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el cual se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y de conformidad con lo que establece la política de seguridad de la información de la Generalidad (DECRETO 66/2012, de 27 de abril, del Consell)</p>
Entidades Responsable	<p>Consortio Hospital General Universitario de Valencia</p>
Contacto DPD	<p>Responsable de Seguridad del Consorcio Hospital General Universitario de Valencia: seguridadinformacion_hgv@gva.es</p> <p>Responsable de Protección de Datos GV-Sector Público: dpd@gva.es</p>